

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 119**

**TALCA, 23 de Marzo de 2022**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. La Resolución Exenta N° 1470 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba actualización Plan de Emergencia por variable Incendios Forestales para la Región del Maule, años 2022 al 2024;
8. Decreto N° 83 de fecha 11 de marzo de 2022, que Designa como Delegado Presidencial Regional del Maule a Don Humberto Aqueveque Díaz;
9. La Resolución Exenta N° 115 de fecha 22 de marzo de 2022, de la Delegación Presidencial Regional del Maule, que declara alerta roja por incendio forestal “Cerro Estadio”;
10. La Resolución Exenta N° 118 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Delegación Presidencial Regional del Maule, que cancela alerta roja y declara alerta amarilla por incendio forestal “Cerro Estadio”;
11. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita desactivar grado de alerta amarilla de fecha 23 de marzo de 2022, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
12. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
13. Demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se verificó la existencia de un incendio forestal denominado “Cerro Estadio”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna de Constitución Región del Maule, el cual presenta una amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados, y/o infraestructura crítica.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 115 de fecha 22 de marzo de 2022 de la Delegación Presidencial Regional del Maule, se declaró la condición de alerta roja en la comuna de Constitución Región del Maule por el incendio forestal “Cerro Estadio” a contar del día 21 de marzo de 2022 desde las 19:23 horas, hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 118 de fecha 23 de marzo de 2022 de la Delegación Presidencial Regional del Maule, se canceló la condición de alerta roja y se declaró la condición de alerta amarilla en la comuna de Constitución Región del Maule por el incendio forestal “Cerro Estadio” a contar del día 22 de marzo de 2022 desde las 13:24 horas, hasta que las condiciones así lo ameriten.
4. Que, el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la desactivación del grado de Alerta Amarilla por el incendio antes individualizado a contar del día 23 de marzo de 2022 desde las 10:53 horas, en atención a que el incendio forestal se encuentra extinguido.
5. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias y las facultades que me me confiere el D.F.L 1-19175 de 2005, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 2º letras i), ñ) y o).

**RESUELVO:**

**1. LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** para la comuna de Constitución por el Incendio Forestal “Cerro Estadio” para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 23 de marzo de 2022 desde las 10:53 horas.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Humberto Antonio Aqueveque Díaz  
Delegado Presidencial Regional del Maule



24/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** pKx1f0G/Nd8cIa7erFBKvA==

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
2. GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
3. CONAF
4. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
5. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
6. /Delegación Presidencial Provincial de Curicó
7. /Delegación Presidencial Provincial de Linares
8. /Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes
9. /ONEMI Maule
10. Centro de Alerta Temprana CAT
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
12. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Asesoría Comunicacional
13. SEREMI AGRICULTURA
14. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
15. SEREMI GOBIERNO
16. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
17. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete